

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	Nelson Mauricio Ospina Piedrahita
Demandado	Néstor Antonio Cubides Castro
Radicado	05001 40 03 028 2020-00590 00
Instancia	Única
Providencia	Inadmite demanda

La presente demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTÍA (Letra de cambio) instaurada por el señor NELSON MAURICIO OSPINA PIEDRAHITA, en contra de NESTOR ANTONIO CUBIDES CASTRO, se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, la parte actora cumpla los siguientes requisitos, so pena

1. INDICARÁ de manera expresa si el título valor que se aporta en copia o en original conforme lo dispuesto en el artículo 245 del Código General del Proceso.
2. INDICARÁ de manera expresa en los hechos de la demanda en poder de quién se encuentra el título valor.
3. REALIZARÁ anotación al margen o en el dorso del título valor haciendo constar que dicho instrumento está siendo objeto de un proceso ejecutivo conforme lo dispuesto en el artículo 255 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8d9a64c8cff1fb90ea1337c470ba87c227f96dc0beb3d56b9009e41fb032cbe**
Documento generado en 17/09/2020 10:24:01 a.m.